



LAS ASOCIACIONES QUE REÚNEN A LA INDUSTRIA Y LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS CREARÁN UNA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SDDR EN ESPAÑA

- **La Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE), la Asociación de Bebidas Refrescantes, Cerveceros de España, La distribución ANGED, ASEDAS, FIAB y AECOC anuncian su decisión al MITERD y comparten con el secretario de Estado de Medio Ambiente y la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental los pasos que llevarán a cabo durante los próximos meses para implementar en nuestro país un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno**
- **El sector muestra así su voluntad de colaboración y compromiso con el cumplimiento de los objetivos que marca la normativa de recogida separada de envases de un solo uso para bebidas.**

Barcelona, 24 de abril de 2025.- Las asociaciones que reúnen a los fabricantes de bebidas sujetos al sistema de Depósito, Devolución y Retorno (la Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE), Cerveceros de España y la Asociación de Bebidas Refrescantes y las asociaciones de la distribución (ASEDAS y La distribución ANGED) han comunicado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) su voluntad de constituir una asociación independiente, sin ánimo de lucro y abierta a la participación de todos aquellos operadores obligados al desarrollo del sistema para implementar un modelo de SDDR único y universal en nuestro país.

FIAB aportará a la Asociación la visión del conjunto de la industria de alimentación y bebidas en relación con otros impactos del modelo y AECOC asumirá la Secretaría Técnica del proyecto, dando soporte estratégico y operativo a este proceso.

La decisión de las organizaciones, que ayer comunicaron oficialmente al MITERD en el transcurso de una reunión con Hugo Morán -secretario de Estado de Medio Ambiente- y Marta Gómez Palenque -directora general de Calidad y Evaluación Ambiental-, responde a la decisión del Gobierno de implementar en España un sistema de SDDR, que permita avanzar en el cumplimiento del objetivo de recogida de estos envases que marca la Ley de Residuos, preservando la unidad de mercado.

El anuncio es además una muestra de la voluntad y compromiso del sector de contribuir a la mejora de los ratios de recogida separada y reciclaje de este tipo de envases y confirma los avances del grupo de trabajo en el que el Ministerio, las

asociaciones del sector, organizaciones de consumidores y organizaciones medioambientalistas colaboran, desde hace meses, para marcar la hoja de ruta del futuro de los envases en nuestro país y acompañar el Real Decreto de Envases con el Reglamento Europeo de envases y residuos de envases.

Tanto las organizaciones como el Ministerio han destacado que la complejidad del proceso hace esencial la colaboración con todos los agentes involucrados y debe tener muy en cuenta el relevante papel de los consumidores para la implantación eficaz del nuevo modelo.

El SDDR, que ya está operativo en algunos países europeos desde hace años, consiste en aplicar un depósito que se añade al precio de algunas bebidas en determinados envases que el consumidor puede recuperar íntegramente al devolverlos en los puntos de recogida habilitados para ese fin.

Con la implementación del SDDR en España el Gobierno quiere contribuir también a la armonización que persigue la Unión Europea a la hora de minimizar el impacto ambiental de los envases y fomentar la transición hacia una economía circular, que recoge el Reglamento Europeo de envases y residuos de envases.